

Expediente: 5403/15
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ MEDINA ADRIANA LORENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
90000000000 - MEDINA, ADRIANA LORENA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 5403/15



H104047931331

JUICIO: "CREDIL S.R.L. c/ MEDINA ADRIANA LORENA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL -
- ". Expte. N° 5403/15.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SANCHEZ, ELSA
KARINA - 27/06/2024 19:52.

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024. De la planilla por capital presentada por la parte
actora, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hago constar que la
presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187
Procesal - ley 9531).- DMC - 5403/15 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.